



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 04 de enero de 2012

VISTO:

Las Resoluciones Ad Referéndum N° 161-163-164-166-167 y 168/2011/11, y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones para la continuidad del procedimiento;
Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 20 y 21 de diciembre p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Ratificar las Resoluciones Ad Referéndum que a continuación se detalla y especifica en el anexo de la presente:

161/2011: Designar al Lic. GERGO-Antropología-Ushuaia

163/2011: Reconocer la tarea académica que el Prof. SAYAGO realiza en el espacio de Tesis de la Lic. en Letras; reconocer la tarea académica de la Prof. MELLADO.-

164/2011: Designar como directora Instituto de Investig. Históricas y Ss. A la Prof. GATICA

166/2011: Aprobar el calendario académico 2012.-


167/2011: Designar a la Lic. MARTINELLI a cargo -ST-Agencias Viajes-Ushuaia (1/10/2011 al 01/03/2012).-

168/2011: Designar al Lic. Marino BURGOS a cargo-Adm. Empresas Turísticas-Ush. (1/10/2011 al 01/03/2012).-

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.

Resolución CDFHCS N° 386/2011

Mmg.


Lic. Claudia Boicand
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.